

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NCRD /IAV.- /RCO.- /MCC.- /RPM.- /DVL.- /COL.- /hgj.-

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 4749 /
CAUQUENES, 12 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- MEMO N°60 de fecha 02-10-2023, de Encargada Beca Municipal, a Directora de Desarrollo Comunitario.
- Certificado de Concejo N° 627 el cual certifica en sesión Ordinaria N°86 del 21 de septiembre de 2023, aprobar nómina de Alumnos beneficiarios Segundo Semestre Beca Municipal Regular proceso 2023.
- Decreto Exento N° 688 de fecha 16-02-2023, Que Aprueba Reglamento Beca Municipal.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- Que, en el área de la Educación, el Municipio se siente comprometido con los estudiantes Cauqueninos pertenecientes a familias de escasos recursos, por lo que ha creado un Reglamento de Beca Municipal, a fin de colaborar con el financiamiento en su educación superior.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGASE**, un aporte denominado **BECA MUNICIPAL REGULAR** a 61 Alumnos Seleccionados del beneficio y correspondientes al segundo semestre del año (Correspondiente a los meses de Agosto a Diciembre 2023), según lo establecido en el Reglamento.
- 2.- **PÁGUESE**, a los Seleccionados el aporte denominado **BECA MUNICIPAL REGULAR**, según los montos que se detallan en nómina adjunta; la que pasa a formar parte integrante del presente Decreto.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta 215 – 24 – 01 – 007 – 004 (4-28) **OTRAS AYUDAS SOCIALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL



Carola A. Orellana Loyola

ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- c.c. DIDECO
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Ofc. de Partes

- c.c. D.A.F
- c.c. Control Interno.
- Archivo Asesoría Jurídica.